

SECRETARÍA GENERAL

CONCEJO MUNICIPAL 2023-2027

ACTA Nro. 0023-SO-CM-2023

SESIÓN ORDINARIA DE CONCEJO MUNICIPAL DEL CANTÓN BOLÍVAR
PROVINCIA DEL CARCHI

En la ciudad de Bolívar, cantón Bolívar, Provincia del Carchi, hoy miércoles primero de noviembre del año dos mil veintitrés, siendo las nueve horas minutos, en la sala de reuniones del Edificio Municipal, previa convocatoria del señor Ing. Livardo Benalcázar Guerrón Alcalde del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Bolívar, se llevó a cabo la **SESIÓN ORDINARIA** de Concejo Municipal, de conformidad a lo estipulado en los Arts. 60 literal c) y Art. 318 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD), en concordancia con lo establecido en la Ordenanza de Organización, Funcionamiento y Estructura del Concejo Municipal del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Bolívar Art. 45 literal b). La sesión estuvo presidida por el Ing. Livardo Benalcázar Alcalde y la presencia de la Lcda. Mariana Chamorro, Ing. Gabriel Chiriboga, Dra. Marcela Estrada, Sr. Cosmito Julio, Dra. Pilar Noriega; Concejales. Actúa la Abg. Andreina Armas como Secretaria General.

El señor **Alcalde**, extiende un cordial saludo y agradece la presencia de la señoras y señores concejales, pide por secretaria se de lectura a la **CONVOCATORIA**.

PRIMER PUNTO.- Constatación del Quórum e instalación de la sesión. Por secretaria se consta la presencia de las señoras y señores Concejales.

CUADRO DE ASISTENCIA			
NOMBRE	DIGNIDAD	PRESENTE	AUSENTE
Lcda. Mariana de Jesús Chamorro Chamorro	Concejala	X	
Ing. Wilson Gabriel Chiriboga Quelal	Concejal	X	
Dra. Marcela Teresa Estrada Osejos	Concejal	X	
Sr. Manuel Cosmito Julio Chávez	Concejal	X	
Dra. Pilar Irene Noriega Rodríguez	Concejal	X	
Ing. Segundo Livardo Benalcázar Guerrón	Alcalde	X	

Constatado el quórum reglamentario el señor Alcalde instala formalmente la sesión.

La señora Concejala Marcela Estrada solicita la autorización para retirarse de la reunión por cuanto tiene que cumplir una delegación realizada por el señor Alcalde para asistir a la Sesión Solemne de la Aniversario de la Unidad Educativa Monte Olivo, se retira siendo las nueve treinta y dos minutos.

SEGUNDO PUNTO.- Aprobación del orden del día.

El señor Alcalde pone en consideración el orden del día y solicita se incorpore como séptimo punto el conocimiento del presupuesto de ingresos y gastos para el ejercicio fiscal 2024, con esa consideración se aprueba el orden del día.

CUADRO DE APROBACIÓN		
NOMBRES	DIGNIDAD	APRUEBA

SECRETARÍA GENERAL

CONCEJO MUNICIPAL 2023-2027

Lcda. Mariana Chamorro	Concejala	X
Ing. Gabriel Chiriboga	Concejal	X
Sr. Cosmito Julio	Concejal	X
Dra. Pilar Noriega	Concejala	X
Ing. Livardo Benalcázar	Alcalde	X
Total Votos		5

El Concejo Municipal previo análisis, debate y consideraciones, en uso de las facultades establecidas en los literales a), d) y t) del artículo 57 del Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía y Descentralización "COOTAD", en concordancia con el Art. 5 de la Ordenanza de Organización, Funcionamiento y Estructura del Concejo Municipal del Gobierno Autónomo Descentralizado del Cantón Bolívar. **RESUELVE:**

RESOLUCIÓN Nro. 001-GADM CB-ACTA-0023-SO-CM-2023.- EL CONCEJO MUNICIPAL APRUEBA EL ORDEN DEL DÍA PARA LA SESIÓN ORDINARIA DE CONCEJO MUNICIPAL DE FECHA 01 DE NOVIEMBRE DEL 2023, CON LA INCORPORACIÓN DEL SÉPTIMO PUNTO.

TERCER PUNTO.- Lectura y Aprobación del ACTA Nro. 0022-SO-CM-2023 de Sesión Ordinaria del Concejo Municipal, llevada a cabo en fecha 26 de octubre del año 2023. La señora Concejala Pilar Noriega solicita que en el acta se haga constar que en una próxima reunión se analizara los nombres de las personas para recibir las condecoraciones el 12 de noviembre del 2023 en la Sesión de Aniversario por la Cantonización de Bolívar, con esa consideración se aprueba el acta.

CUADRO DE APROBACIÓN			
NOMBRES	DIGNIDAD	APRUEBA	OBSERVACIÓN
Lcda. Mariana Chamorro	Concejala	X	
Ing. Gabriel Chiriboga	Concejal	X	
Sr. Cosmito Julio	Concejal	X	
Dra. Pilar Noriega	Concejala	X	
Ing. Livardo Benalcázar	Alcalde	X	
Total Votos		5	

El Concejo Municipal previo análisis, debate y consideraciones, en uso de las facultades establecidas en los literales a), d) y t) del artículo 57 del Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía y Descentralización "COOTAD", en concordancia con el Art. 5 de la Ordenanza de Organización, Funcionamiento y Estructura del Concejo Municipal del Gobierno Autónomo Descentralizado del Cantón Bolívar. **RESUELVE:**

RESOLUCIÓN Nro. 002-GADM CB-ACTA-0023-SO-CM-2023.- EL CONCEJO MUNICIPAL APRUEBA EL ACTA NRO. 0022-SO-CM-2023 DE SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL, LLEVADA A CABO EN FECHA 26 DE OCTUBRE DEL AÑO 2023.

CUARTO PUNTO.- Conocimiento del Oficio Nro. GCAR-IGPC-CNPCB-2023-015, suscrito por el Ing. Rubén Solano Comisario Nacional del cantón Bolívar.

SECRETARÍA GENERAL

CONCEJO MUNICIPAL 2023-2027

El señor Alcalde, indica se encuentra presente el Comisario Nacional del Cantón Bolívar Ing. Rubén Solano, Jefa Política del cantón Bolívar, Presidente del Gobierno Parroquial Rural de San Rafael, los señores Vocales de las parroquias Monte Olivo, Los Andes, Capitán de Policía Jairo Hernández Jefe del Circuito Bolívar a quienes les damos paso para su exposición. El Ing. Rubén Solano Comisario Nacional en lo principal: Se ha realizado los acercamientos con los presidentes de los Gobiernos Parroquiales Rurales de las cinco parroquias con la finalidad de trabajar un proyecto de instalación de cámaras de video vigilancia para de alguna poder brindar mayor seguridad a los ciudadanos, es importante contar con un plan de seguridad para nuestro cantón, en fecha 17 de octubre realizamos una solicitud de un estudio de factibilidad de la instalación de cámaras en el Cantón Bolívar enfatizando en lo que es Piquiucho-Monte Olivo por los acontecimientos de asaltos que dio en el lugar, con el ECU 911 he manteniendo reuniones así como con el personal operativo, en la cual me han indicado que una cámara con todos los insumos cuesta alrededor de USD 6.000,00 pero lo que se necesita es un estudio de factibilidad para la colocación de las cámaras por lo menos dos cámaras en cada parroquia, lo que pidieron por parte del ECU 911 es que por parte de la Municipalidad se haga llega un oficio solicitando se realice este estudio para la colocación de las cámaras, ojalá se pudiera realizar un acercamiento con el Gobierno Provincial y colocar dos cámaras por parroquia determinando el costo que arroje el estudio y determinando la capacidad financiera de la Municipalidad y de los Gobiernos Parroquiales para asumir este convenio y como lo manifesté sería importante si el Gobierno Provincial apoyo este proyecto, así también es necesario estas cámaras en la Comunidad de Alor y el Barrio Cuesaca donde hay un número considerable de habitantes. El señor Alcalde: Por parte de la Municipalidad vamos a realizar esta petición para que nos ayuden con el estudio de factibilidad en el que se indique costos para la colocación y operatividad de las dos cámaras por parroquia, Comunidad de Alor y el barrio Cuesaca dependiendo de eso podríamos analizar si como institución y en convenio con los Gobiernos Parroquiales si es viable para poder realizar este proyecto sobre todo por el tema financiero, veamos si la Prefectura también se suma a este proyecto que es importante, por nuestra parte enseguida enviaremos la petición y estaremos atentos a la respuesta que nos den y con eso podemos generar una reunión para analizar en el tema.

QUINTO PUNTO.- Conocimiento y Autorización al señor Alcalde para la suscripción del Convenio de Cooperación Interinstitucional entre el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Bolívar y el Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural Los Andes para ejecutar el proyecto “SEGUNDA ETAPA DEL ESTADIO LO ANDES”.

El señor Alcalde: Compañeros Concejales se envió la documentación para su revisión si tienen alguna observación, se encuentra el Ing. Jhonatan Proaño Director de Obras Públicas para que solvete sus inquietudes. La señora Concejala Mariana Chamorro: Solicita se indique en que consistió la obra de la primera etapa del Estadio Los Andes. El Ing. Jhonatan Proaño indica: Se realizaron los cerramiento, tribuna y la cubierta a pusimos mallas. La señora Concejala Pilar Noriega: En los valores que se detallan se hacen constar ambientales presupuesto referencial del 2% a que se refiere. Ing. Jhonatan Proaño: En el

SECRETARÍA GENERAL

CONCEJO MUNICIPAL 2023-2027

tema ambiental se deja el 2% en función de los permisos que se debe sacar y lo que se hace como institución que no es que necesitemos el dinero exactamente pero es en base a la gestión que hace el Municipio se lo cuantifica. La señora Concejala Pilar Noriega lanza como moción para que se autorice al señor Alcalde la firma del convenio con el Gobierno Parroquial Los Andes, para ejecutar el proyecto “SEGUNDA ETAPA DEL ESTADIO LO ANDES”. Apoya la moción, la señora Concejala Mariana Chamorro.

El señor Alcalde indica que existe una moción la cual ha sido apoyada, solicita se recepte la votación nominal razonada por secretaria.

CUADRO DE VOTACIÓN			
NOMBRES	DIGNIDAD	A FAVOR	EN CONTRA
Lcda. Mariana Chamorro	Concejala	A favor	
Ing. Gabriel Chiriboga	Concejal	A favor	
Sr. Cosmito Julio	Concejal	A favor	
Dra. Pilar Noriega	Concejala	A favor	
Ing. Livardo Benalcázar	Alcalde	A favor	
Total Votos		5	

El Concejo Municipal previo análisis, debate y consideraciones, en uso de las facultades establecidas en los literales a), d) y t) del artículo 57 del Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía y Descentralización “COOTAD”, en concordancia con el Art. 5 de la Ordenanza de Organización, Funcionamiento y Estructura del Concejo Municipal del Gobierno Autónomo Descentralizado del Cantón Bolívar. **RESUELVE:**

RESOLUCIÓN NRO. 003-GADMCB-ACTA-0023-SO-CM-2023.- SIN PERJUICIO DE LA APROBACIÓN DEL ACTA, EL CONCEJO MUNICIPAL AUTORIZA AL SEÑOR ALCALDE SUSCRIBA EL CONVENIO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL ENTRE EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN BOLÍVAR Y EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL LOS ANDES PARA EJECUTAR EL PROYECTO “SEGUNDA ETAPA DEL ESTADIO LOS ANDES”.

SEXTO PUNTO.- Conocimiento y Autorización al señor Alcalde para la suscripción del Convenio de Cooperación Interinstitucional entre el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Bolívar, Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural Los Andes, Empresa Pública Municipal de Agua Potable y Alcantarillado del Cantón Bolívar, EPMAPA-B y la Junta Administradora de Agua Potable y Saneamiento Los Andes, para ejecutar el proyecto “Cambio de Tubería Sistema de Agua Potable de la Cabecera Parroquial Los Andes”.

SECRETARÍA GENERAL

CONCEJO MUNICIPAL 2023-2027

El señor Alcalde: Señores Concejales se envió la documentación para su revisión si tienen alguna observación se encuentra presente el Ing. Lenin Grijalva Gerente de EPMAPA-B, para cualquier inquietud sobre este proyecto. La señora Concejala Pilar Noriega: Siempre ha sido una prioridad de parte de la administración apoyar estas peticiones en vista que en muchos sectores la tubería ha cumplido su vida útil, hemos aportado con recursos en estos convenios para ir solucionando estos inconvenientes de cambios de tuberías, en arreglos de tanques de abastecimiento, no puede ser la excepción en este caso si no existe alguna observación por parte de los compañeros me permito lanzar como moción para que se autorice al señor Alcalde la firma de este convenio tripartito para ejecutar el proyecto “Cambio de Tubería Sistema de Agua Potable de la Cabecera Parroquial Los Andes”. El señor Concejales Cosmito Julio: Que análisis técnico lo realiza para determinar la vida útil de esta tubería. Ing. Lenin Grijalva: En este caso la tubería es de asbesto lo que es nocivo para la salud, por eso se considera prioritario realizar el cambio. El señor Concejales Cosmito Julio: Apoya la moción.

El señor Alcalde indica que existe una moción la cual ha sido apoyada, solicita se recepte la votación nominal razonada por secretaria.

CUADRO DE VOTACIÓN			
NOMBRES	DIGNIDAD	A FAVOR	EN CONTRA
Lcda. Mariana Chamorro	Concejala	A favor	
Ing. Gabriel Chiriboga	Concejales	A favor	
Sr. Cosmito Julio	Concejales	A favor	
Dra. Pilar Noriega	Concejala	A favor	
Ing. Livardo Benalcázar	Alcalde	A favor	
Total Votos		5	

El Concejo Municipal previo análisis, debate y consideraciones, en uso de las facultades establecidas en los literales a), d) y t) del artículo 57 del Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía y Descentralización “COOTAD”, en concordancia con el Art. 5 de la Ordenanza de Organización, Funcionamiento y Estructura del Concejo Municipal del Gobierno Autónomo Descentralizado del Cantón Bolívar. **RESUELVE:**

RESOLUCIÓN NRO. 004-GADMCB-ACTA-0023-SO-CM-2023.- SIN PERJUICIO DE LA APROBACIÓN DEL ACTA, EL CONCEJO MUNICIPAL AUTORIZA AL SEÑOR ALCALDE SUSCRIBA CONVENIO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL ENTRE EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN BOLÍVAR, GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL LOS ANDES, EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL CANTÓN BOLÍVAR, EPMAPA-B Y LA JUNTA ADMINISTRADORA DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO LOS ANDES, PARA EJECUTAR EL

SECRETARÍA GENERAL

CONCEJO MUNICIPAL 2023-2027

PROYECTO “CAMBIO DE TUBERÍA SISTEMA DE AGUA POTABLE DE LA CABECERA PARROQUIAL LOS ANDES”.

SÉPTIMO PUNTO.- Conocimiento del presupuesto de ingresos y gastos para el ejercicio fiscal 2024.

El señor Alcalde, este presupuesto pasa a la Comisión de Planificación y Presupuesto para su revisión y respectivo informe.

OCTAVO PUNTO.- Asuntos Varios. El señor Concejal Cosmito Julio: Preguntar señor Alcalde como se encuentra el tema de construcción del centro de Acopio de San Vicente de Pusir. El señor Alcalde indica el proceso ya se está realizando esta por subirse esta ya en revisión y aprobación de pliegos para luego de eso subir al portal de compras públicas. Continúa el Señor Alcalde: En otro tema señores Concejales la preocupación es grande en cuanto se refiere a los recursos del estado todos los municipios estamos preocupados por esta situación el día lunes nos invitan a una reunión al AME Nacional y después una marcha pacífica al Ministerio de Finanzas, no están realizando las asignaciones de los recursos están existiendo cortes y eso nos esta perjudicando al presupuesto, esta información es de dominio público y la situación se nos viene muy compleja no hemos podido pagar sueldos, proveedores y lo más preocupante que nuevamente ya se hicieron recortes presupuestarios. El señor Concejal Gabriel Chiriboga: Pedir señor Alcalde si existe esa disminución del 5% que se anuncia para el siguiente año con eso se va a generar una disminución de obras pedir que se socialice a tiempo para que no se genere esa falsa expectativa en las personas, porque si se da esta reducción no va a existir capacidad de ejecución que no es culpa de la administración si no del gobierno central como ya se dijo el tema de sueldos por ejemplo es algo que se va de las manos. El señor Alcalde: Señores Concejales así también que se entregue la información de las personas que ustedes consideren se los puede tomar en cuenta para las condecoraciones ajustándose a lo que establece la ordenanza.

NOVENO PUNTO.- Clausura. El señor Alcalde agradece la presencia de las señoras, señores Concejales clausurando la Sesión Ordinaria de Concejo Municipal, siendo las once y nueve minutos, firmando para constancia de lo actuado, conjuntamente con la Secretaria General que certifica.

Ing. Livardo Benalcázar
ALCALDE GAD. MUNICIPAL DEL CANTÓN BOLÍVAR

Abg. Ibeth Andreina Armas M.
SECRETARIA GENERAL GAD. MUNICIPAL DEL CANTÓN BOLÍVAR